



RESOLUCION Nº 20400

VISTO:

El expediente CO-0062-01552746-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar, en la bicisenda ubicada en calle Ituzaingó, entre San Luis y Laprida, las siguientes tareas:

- a) Colocación de semáforos para ciclistas en la bicisenda mencionada en el sentido Este-Oeste y sus intersecciones con aquellas calles cuyos cruces ya cuentan con semáforo para la circulación de vehículos.
- b) Disponer de señalización horizontal y vertical correspondiente al doble sentido circulatorio del carril exclusivo para bicicletas.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en los artículos precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-015527468(PC)